

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.







2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO "BENEMERITO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA.

Núm.	de	oficio:	DO	OTS	M/	DVI	J/C)F	117	723/2024	1

Ramo: Administrativo

Registro: DOOTSM/DVII/LIC C/0070/2024

Asunto: Licencia de Constru	
	oja 1-2
Huimanguillo, Tabasco. Presente:	
En relación a la solicitud de "Licencia de construcción "para llevar a efecto los trabajos de obra proyecto denominado: "Local Comercial Venta de Cortes Denominado CARNE MART", predio R	
propiedad del	
perteneciente a este municipio, Cuenta F	redial:
con una Superficie de Arrendamiento	
de fecha 01 de Noviembre del año 2023, amparado bajo Escritura I	² ublica
Numero: de fecha 20 de Febrero de 1988, debidamente inscrita debidamente	inscrita
en el Registro Público de la propiedad y del comercio de Tabasco de fecha:15 de Marzo de 1988,	inscrito
Bajo el número:	
Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en estricto apego al Regla	amento
de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco artículos 80 al 85, tiene	a bien
otorgar: Licencia de Construcción para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto:	"Local
Comercial Venta de Cortes Denominado CARNE MART", constante de una superficie de	
Este Permiso tiene validez por 06 moses a partir de au expedición y ce obligación del presiste	

le validez por 06 meses a partir de su expedición, y es obligación del propietario que una copia de este documento, al igual que los planos autorizados se ubiquen en la obra, para su revisión por parte de la supervisión de esta dirección de obras públicas; cualquier modificación al proyecto autorizado y/o cualquier trabajo que se requiera ejecutar no manifestado en este licencia deberá reportarse a esta dependencia a fin de cumplir con los lineamientos legales para no violentar las disposiciones del caso.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.







2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO "BENEMERITO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA.

Se le hace de su conocimiento que la expedición del permiso no autoriza la ocupación de la vía **Pública** con material de construcción y producto de demolición, y si durante la ejecución de los trabajos, se llegaran a presentar afectaciones a las construcciones colindantes o invasión a la vía pública con construcción fuera de alineamiento, esto será motivo de suspensión de la obra, hasta no corregir dichos desperfectos.

Nota: DOOTSM/DVU/LIC.C/0070/2024 se le notifica que esta numeración de identificación deberá ser colocada sobre Lona de 1x1, Señalando datos referentes al Director responsable de Obra, así como sus Corresponsales, para su identificación, en caso contrario se actuará conforme a lo estipulado al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco.

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Huimanguillo, Tabasco a los Docedías del mes de Marzo del año dos Mil Veinticuatro.

Atentamente

Ing. Asunción Hernández Jimenez OIRECCION DE OBJECTION DE

y Servicios Municipales.

Vo Bo.

C. Jórge Luis Domínguez De la Rosa Jefe de Departamento Ventanilla Única C.C.P. Archivo DVU-2021-2024

